

ACTA DE RESULTADOS

PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0127-2024-OFP/PETROPERU- Primera Convocatoria

OBJETO : “SERVICIO DE AGENCIAMIENTO MARÍTIMO PARA LA ATENCIÓN DE BUQUES TANQUE EN EL PUERTO DE BAYÓVAR.”

Antecedentes:

1. El 30.10.2024 se publicó la primera convocatoria del proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0127-2024-OFP/PETROPERU, en el SEACE y el Portal SUPLOS con un Monto Estimado Referencial expresado en soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante memorando N° JCTR-2719-2024.
2. El 26.11.2024, mediante la Plataforma SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas - económicas de las empresas: COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C. y IAN TAYLOR PERU.
3. Previamente a la evaluación de las propuestas, se verifica que las empresas participantes cuenten con inscripción vigente (Estado: Registrado) en la BDPC a la fecha de presentación de propuestas, no se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado y no presenten conflictos de interés para contratar con PETROPERÚ, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas.

Evaluación De Propuestas:

Evaluación económica:

4. Se procede con la evaluación económica, conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas:

Ítem	Postor	Propuesta Económica inc IG	Orden de Prelación
1	IAN TAYLOR PERU	S/ 191,920.00	1°
2	COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C.	S/ 253,520.00	2°

5. Conforme lo establecido en el art. 19 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A, dado que el sistema de contratación es a Precios Unitarios, se realizó la verificación de las operaciones aritméticas de las propuestas de las empresas IAN TAYLOR PERU y COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C., encontrándose sin observaciones.

Monto estimado referencial (MER)

6. El MER fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/ 232,532.00 (Doscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Treinta y Dos con 00/100 Soles) incluidos impuestos.

Evaluación técnica:

IAN TAYLOR PERU

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	IAN TAYLOR PERU
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	NO PRESENTA
Experiencia del Postor: La Agencia Marítima debe tener experiencia en el rubro de Comisión de Agencia en la atención de buques, en carga diversa (incluye hidrocarburos), por un monto no inferior a S/ 148,000.00 en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de propuestas.	NO CUMPLE (*)
Haber desarrollado un mínimo de 30 atenciones de buques en carga diversa (incluye hidrocarburos) a nivel nacional en el servicio de agenciamiento marítimo, en los tres (3) años previos a la fecha de presentación de propuestas.	NO CUMPLE (*)
Presentar una Declaración Jurada de compromiso de cumplir con los requerimientos solicitados en el numeral 2.1.3.	SI CUMPLE

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	IAN TAYLOR PERU
Copia de la última auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo requerido por Ley (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial). Referencia: Art. 43 de la Ley 29783	SI CUMPLE
Experiencia del Personal: a) Personal Profesional Mínimo Bachiller de nivel universitario en cualquier especialidad, incluido Oficiales de la Marina de Guerra del Perú o Marina Mercante Nacional (mínimo con el grado de Oficial). Experiencia: Mínimo de cinco (5) años de experiencia laboral como administrador de Agencias Marítimas.	NO CUMPLE (*)
b) Procuradores (02) Experiencia: Mínimo de tres (3) años de experiencia laboral en trabajos como Procurador de Agencias Marítimas.	NO CUMPLE (*)
CONDICION	NO CALIFICA

(*) Ver adjunto.

COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C.

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	COSMOS AGENCIA MARITIMA SAC
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	SI CUMPLE
Experiencia del Postor: La Agencia Marítima debe tener experiencia en el rubro de Comisión de Agencia en la atención de buques, en carga diversa (incluye hidrocarburos), por un monto no inferior a S/ 148,000.00 en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de propuestas.	SI CUMPLE
Haber desarrollado un mínimo de 30 atenciones de buques en carga diversa (incluye hidrocarburos) a nivel nacional en el servicio de agenciamiento marítimo, en los tres (3) años previos a la fecha de presentación de propuestas.	SI CUMPLE
Presentar una Declaración Jurada de compromiso de cumplir con los requerimientos solicitados en el numeral 2.1.3.	SI CUMPLE
Copia de la última auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo requerido por Ley (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial). Referencia: Art. 43 de la Ley 29783	SI CUMPLE
Experiencia del Personal: a) Personal Profesional Mínimo Bachiller de nivel universitario en cualquier especialidad, incluido Oficiales de la Marina de Guerra del Perú o Marina Mercante Nacional (mínimo con el grado de Oficial). Experiencia: Mínimo de cinco (5) años de experiencia laboral como administrador de Agencias Marítimas.	SI CUMPLE
b) Procuradores (02) Experiencia: Mínimo de tres (3) años de experiencia laboral en trabajos como Procurador de Agencias Marítimas.	SI CUMPLE
CONDICION	CALIFICA

7. Se evalúa la propuesta económica de la empresa COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C., considerado que su oferta económica excede en 9.02% al monto estimado referencial, se solicita al postor mediante Carta N° JCTR-2987-2024 del 10.12.2024 la mejora de su propuesta.

8. Con Carta S/N del 10.12.2024, la empresa COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C. presenta la mejora de su oferta económica, por un monto de S/. 252,508.00 inc. IGV, el mismo que excede en 8.59% al monto estimado referencial, por lo que para su aceptación se requiere contar con la aprobación de la disposición de recursos adicionales por el nivel correspondiente.

Aprobación Disponibilidad presupuestal

9. Mediante Memorando N° JCTR-3038-2024 del 13.12.2024, se solicita a la Jefatura Flota confirmar que cuentan con la disponibilidad presupuestal adicional para la contratación, conforme lo indicado en el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A.
10. Así, mediante Memorando N° JFLO-1452-2024 del 16.12.2024, la Jefatura Flota señala que cuenta con la disponibilidad presupuestal para asumir el incremento ofertado por el postor respecto del monto estimado referencial.

Conclusiones:

11. Se otorga la Buena Pro a la empresa **COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C.**, por un monto ascendente de S/. 252,508.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Ocho con 00/100 soles) incluido tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del presente servicio.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el 19 de diciembre del 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Guisela Patricia Estrada Rosas
Supervisor Contrataciones Servicios
y Obras